PROCESO DE PERTENENCIA No. 2021-00133

DEMANDANTE: LUZ HERMINDA BECERRA ARDILA

DEMANDADO: COOVISANTANDER Y OTROS

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer memorial de renuncia de poder allegado al correo el 191 de enero de 2024 por el apoderado de la parte demandante. (Folio 62) Lebrija, febrero 20 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, cinco (05) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que se reúnen las exigencias del artículo 77 del C.G.P., se acepta la renuncia del poder efectuada por la abogada AUDREY VASQUEZ HERRERA como apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb9f72837d3ea83bda841f88018233c69f3d099013ec09751dd8036a95df81f0**

Documento generado en 05/03/2024 11:55:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica